

ORERO GIMÉNEZ, ALEJANDRO M.:
Técnicas de tratamiento de la información en la Administración Pública. Instituto Nacional de Administración, Alcalá de Henares, 1984, 208 pp.

Sumario: Capítulo I.-Introducción: 1. Introducción.-Capítulo II.-Situación contable administrativa actual del centro: 2.1 Introducción. 2.2 Definición de conceptos actualizados. 2.3 Proceso administrativo contable. 2.4 Contabilidad administrativa. 2.5 Crítica al sistema actual.-Capítulo III. El Plan General Contable para la Administración pública: 3.1 Información y objetivos. 3.2 Estructura de las cuentas. 3.3 Definiciones y relaciones contables.-Capítulo IV. Características generales del sistema contable: 4.1 Introducción. 4.2 Características del sistema. 4.3 Contabilidades del sistema. 4.4 El sistema como ayuda a la gestión. 4.5 Tareas a realizar por el sistema.-Capítulo V. La información en el sistema: 5.1 Introducción. 5.2 Estructura de datos en el sistema. 5.3 Información de entrada al sistema. 5.4 Información de salida al sistema.-Capítulo VI. Aplicaciones del sistema: 6.1

Introducción. 6.2 Tareas con proceso por lotes. 6.3 Tareas con proceso en tiempo real.-Capítulo VII. El soporte para el tratamiento de la información: 7.1 Introducción. 7.2 Elementos materiales. 7.3 Elementos lógicos. 7.4 Elementos humanos.-Capítulo VIII. Conclusiones.

El libro de Orero Giménez describe el proceso de implementación de un sistema informatizado de gestión tanto contable como administrativa, tal como tiene lugar en un organismo autónomo, concretamente una universidad. No obstante, como señala el autor, «el planteamiento metodológico para abordar y solucionar el problema es válido cualquiera que sea el organismo de la Administración en que se intentase dar solución al problema administrativo-contable mediante el empleo de recursos informáticos».

Aceptando «como marco y soporte del sistema», el Plan General de Con-

tabilidad, aprobado en octubre de 1981, primeramente se efectúa un análisis de la situación del centro desde la perspectiva administrativa-contable para detectar funciones y necesidades. Y a continuación, una vez formuladas varias consideraciones en torno al Plan General Contable, el autor pasa a resolver la problemática contable que ha sido planteada a través del diseño de una aplicación informática que denomina Sistema Contable. Como punto final, se aportan varias conclusiones que tratan de explicitar, con brevedad, las ideas más sobresalientes que se contienen en cada uno de los capítulos que componen el libro que hemos noticiado.

LAFUENTE FELEZ, ALBERTO: *Técnicas de investigación social en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, 1984, 278 páginas.

Sumario: Introducción.-Capítulo I.-Característica de un producto de investigación social en marketing público.-0. Proyectos de investigación social en marketing público: 1. Nociones introductorias a la estadística. 2. Valor y coste de un proyecto de investigación social. 3. Diseño del proyecto de investigación.-Bibliografía.-Capítulo II. La obtención de información.-0. Errores en la obtención de información: 1. Procedimientos para la obtención de información por comunicación-observación. 2. Definiciones y medidas de la información. 3. Estimación de parámetros poblacionales: media y proporción. 4. Procedimientos de muestreos. 5. Determinación del tamaño muestral (\bar{N}).-Bibliografía.-Capítulo III.-Análisis de datos (I).-0. Introducción a la teoría del contraste de hipótesis: 1. Estudio de asociación entre dos variables. 2. Estudio de correlación entre dos variables. 3. Coeficientes ordinales de correlación. 4. Otros coeficientes de correlación de dos variables. 5. Contraste de diferencias en muestras relacionadas y no relacionadas.-Bibliografía.-Capítulo IV. Análisis de datos (II).-0. Asociación estadística entre variables test X^2 : 1. Coeficientes de correlación con más de dos variables. 2. Análisis de regresión. 3. Análisis discriminante. 4. Análisis de segmentación mediante AID (Automatic Interaction Detection). 5. Análisis de conglomerados (Cluster Analysis). 6.

Análisis factorial.-Bibliografía.-Tablas estadísticas de uso general.

«Este libro —escribe el autor en la introducción— tiene por objeto la exposición de las principales técnicas de investigación que son usualmente empleadas en la obtención y el análisis de la información precisa para la toma de decisiones relativas al ámbito de marketing público.»

La idea clave a retener es la de proyecto de investigación, que debe ser concebido y verificado según pautas de racionalidad. De ahí que tenga que ser parcelado en diversas fases que son objeto de estudio en los capítulos que constituyen la obra de Lafuente Felez: el capítulo I comprende la identificación del problema, la valoración de la información que se quiere conseguir y el diseño del proyecto propiamente dicho; el II se refiere a la recogida de datos y el III y IV al análisis de los mismos. A su vez, cada una de las técnicas expuestas va acompañada con la presentación de un problema estándar, cuya resolución se puede teóricamente alcanzar aplicando aquella una vez que ha sido debidamente comprendida por el lector.

Cada capítulo aparece completado por una breve bibliografía que sirve de ayuda a quienes pretendan profundizar en las materias estudiadas y perfeccionar el aprendizaje de las técnicas de investigación.

AOIZ IRIARTE, MARÍA ROSARIO: *Técnicas psicossociales en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, 1984, 238 pp.

Sumario: PRÓLOGO.-0. Introducción general.-1. PRIMERA PARTE. FUNDAMENTOS TEÓRICOS: 1.1. Contribución de la psicología al área del trabajo.

1.2 Campos específicos de intervención y técnicas a utilizar.-SEGUNDA PARTE. EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB): 2.1 Introducción al estudio sobre el personal de Administración y Servicios de la UAB. 2.2 Metodología a seguir. 2.3 Criterios para la validación del programa, seguimiento del Plan y evaluación de resultados. 3. Conclusiones. 4. Bibliografía. 5. Anexos.

La aplicación de las técnicas psicosociales, en el área concreta de la selección de personal en el sector público, constituye la razón de ser del presente libro escrito desde una doble perspectiva: teórica, en cuanto expone una serie de consideraciones abstractas y genéricas, referentes a la selección profesional y práctica, ya que se aporta un estudio real referido al personal de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma barcelonesa. Por ello, en cuanto se conjugan los aspectos teórico y práctico, el profesor Alejandro Nieto en el prólogo califica al libro como «importante y útil», sin dejar de señalar la oportunidad de su aparición precisamente en unos momentos para la sociedad española en que, debido al paro y al gran número de presuntos aspirantes para acceder a la Función Pública, las oposiciones vuelven a cobrar actualidad.

La autora parte de unos planteamientos que sirven para subrayar la importancia que, a su juicio, tienen las modernas técnicas de selección que se apoyan sobre valoraciones psicológicas, y que, por lo mismo, se fijan más que en los conocimientos o en las demostraciones memorísticas en las cualidades, condiciones y rasgos de la personalidad. Y una vez sentadas estas premisas teóricas, Aoz Iriarte pasa a estudiar el personal mencionado de la Universidad de Barcelona desde una triple vertiente formal, informal y humana, abarcando la organización, el entorno, las tareas y sistema actual de selección. Verificado el correspon-

diente diagnóstico, y determinados los objetivos, se planifican las técnicas más adecuadas y, por último, se concretan los elementos de control a través de la validación de las pruebas selectivas, seguimiento del Plan y evaluación de resultados.

BARBA-ROMERO, SERGIO: *Técnicas de apoyo a la toma de decisiones en la Administración Pública*. Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, 1984, 209 pp.

Sumario: Nota editorial.-Presentación.- Capítulo 1: Toma de decisiones.-Capítulo 2: Árboles de decisiones.-Capítulo 3: Modelos de reemplazamiento.-Capítulo 4: Dinámica markoviana.-Capítulo 5: Programación matemática.-Capítulo 6: Decisiones multicriterio.-Capítulo 7: Decisiones multiagente.-Apéndice A-1: Probabilidades.-Apéndice A-2: Cálculos financieros.-Referencias.

El autor, que es Doctor Ingeniero industrial y Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares y también del Instituto Nacional de Administración Pública, señala en la presentación que el libro tiene como objetivo «promover un uso de las técnicas de soporte de toma de decisiones que en él se tratan, más extenso del que hoy pueda existir en nuestras Administraciones Públicas».

Para ello, la obra está concebida con «un marcado carácter práctico», al tiempo que «se ha puesto especial cuidado en que la exposición sea didáctica» y, en lo posible, «amena». En ella no se han abordado todas las técnicas de soporte de toma de decisiones, sino aquellas que Barba-Romero ha estimado más útiles para el sector público, que tienen más espíritu innovador o que responden mejor al espíritu y finalidad del libro.

Cada capítulo, siete en total, está dedicado a una técnica o grupo de técnicas específicas y concretas para el soporte de toma de decisiones. En cada uno de ellos, el autor ha seguido la misma sistemática que parte de una introducción, sigue con el contenido teórico interrelacionado con los aspectos prácticos y termina con una valoración crítica y la aportación de referencias para ulteriores estudios o ampliaciones.

Al final se incluyen dos apéndices, juntamente con las referencias bibliográficas de rigor en su gran mayoría extranjeras y con los datos biográficos del autor.

TIERNO GALVÁN, ENRIQUE, Y ROVIRA, ANTONI: *La España autonómica*. Editorial Bruquera, Barcelona, 1985, 651 pp.

Sumario: Presentación.-I. PRÓLOGO.-II. RELACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR ORDEN CRONOLÓGICO: A) Estatuto de Autonomía del País Vasco.-B) Estatuto de Autonomía de Canarias.-C) Estatuto de Autonomía de Galicia.-D) Estatuto de Autonomía de Andalucía.-E) Estatuto de Autonomía para Asturias.-F) Estatuto de Autonomía para Cantabria.-G) Estatuto de Autonomía de la Rioja.-H) Estatuto de Autonomía para la región de Murcia.-I) Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.-J) Estatuto de Autonomía de Aragón.-K) Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.-L) Estatuto de Autonomía de Canarias.-LL) Reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra.-M) Estatuto de Autonomía de Extremadura.-N) Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares.-O) Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.-P) Estatuto de Autonomía de Castilla-León.-Q) Ceuta y Melilla.-III. ÍNDICE ANALÍTICO.

El libro recoge en sus páginas los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas, ordenados alfabéticamente, incluyendo tanto una introducción a cada uno de ellos como el texto propiamente dicho. La presentación

corresponde a la pluma del Profesor Tierno Galván, en la que explica brevemente la finalidad de la obra, y a la que sigue un prólogo que contiene diversas consideraciones en torno a las formas de Estado y las características determinantes de cada una de ellas. Al final se incluyen dos índices, el temático y el general, que facilitan la consulta y el estudio comparado de los Estatutos de Autonomía.

FORGES, JEAN-MICHEL DE: *Les institutions administratives françaises*. Presses Universitaires de France, Paris, 1985, 399 pp.

Sumario: Prefacio.-PRIMERA PARTE: TEORÍA GENERAL DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS.-Título primero. El aspecto administrativo: Capítulo 1: La función administrativa.-Capítulo 2: El régimen administrativo.-Capítulo 3: La gestión administrativa.-Título segundo. El aspecto institucional.-Capítulo 1: Personalidad jurídica y actividades administrativas.-Capítulo 2: La ordenación de las relaciones institucionales.-Capítulo 3: Formación y evolución de las instituciones administrativas.-SEGUNDA PARTE: LAS INSTITUCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.-Título primero. La Administración estatal: Capítulo 1: Las autoridades políticas.-Capítulo 2: Los Ministerios.-Capítulo 3: La Administración consultiva central.-Capítulo 4: La desconcentración territorial de la Administración estatal.-Título segundo. Las colectividades locales.-Capítulo 1: El municipio.-Capítulo 2: El departamento.-Capítulo 3: La región.-Capítulo 4: Las colectividades locales de estatuto especial.-Capítulo 5: El control del Estado sobre las colectividades locales.-TERCERA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA.-Título primero. La Administración de lo económico: Capítulo 1: Las instituciones de la política económica nacional.-Capítulo 2: Las instituciones de planificación.-Capítulo 3: Las empresas públicas.-Título segundo. La Administración de lo social.-Capítulo 1: La publicación de lo social.-Capítulo 2: Las instituciones de la política económica.-Capítulo 3: Las empresas del sector social.-Índice.

El autor describe el panorama institucional en Francia, para lo que divide su obra en tres partes: En la primera, titulada «Teoría general de las instituciones administrativas», explica los

aspectos funcionales (o administrativos) y orgánicos (o institucionales) del aparato administrativo francés; en la segunda, sobre «Las instituciones de Administración general», hace referencia tanto a la organización del Estado como de las Corporaciones Locales, y en la tercera, denominada «La Administración especializada», propone al lector un repertorio de las principales instituciones que intervienen tanto en el ámbito social como en el económico.

LINARES Y MARTÍN DE ROSALES, JUAN, Y RODRÍGUEZ CATIVIOLA, ENRIQUE JOSÉ: *El impuesto sobre el valor añadido y las Comunidades Autónomas*. Diputación General de Aragón, Departamento de Economía y Hacienda, Zaragoza, 1984, 534 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES.—Capítulo I: Consideraciones generales.—Capítulo II: Conceptos previos.—SEGUNDA PARTE: EL IVA Y LAS COMUNIDADES DE RÉGIMEN COMÚN.—Capítulo I: El IVA y las Comunidades de régimen común.—Capítulo II: El IVA como impuesto cedido a las CC. AA. de régimen común.—Capítulo III: El IVA como impuesto cedido (continuación).—Capítulo IV: El IVA como impuesto cedido (continuación).—Capítulo V: El IVA y los demás recursos tributarios de las CC. AA. Efectos sobre otros ingresos.—TERCERA PARTE: EL IVA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.—Capítulo I: Introducción.—Capítulo II: El régimen de concierto económico del País Vasco.—Capítulo III: El régimen de convenio económico de Navarra.—Capítulo IV: El régimen especial de las Islas Canarias y el futuro del IVA.—Capítulo V: Breve referencia a la problemática de la implantación del IVA en Ceuta y Melilla.—PARTE FINAL: CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.

La implantación del IVA, como consecuencia de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, va a incidir necesariamente sobre los actuales sistemas de financiación de

las Comunidades Autónomas. De ahí el interés, y actualidad de la presente obra en la que Juan Linares y Enrique Rodríguez-Cativiola, estudiosos de las Haciendas regionales, analizan detalladamente el impacto del nuevo impuesto sobre el marco autonómico español, de manera especial en su vertiente económica, financiera y fiscal.

La primera parte del libro se dedica a exponer algunas consideraciones de tipo general. La segunda centra la atención en las repercusiones del IVA sobre las Comunidades Autónomas de *régimen financiero común*. Y la tercera se destina a investigar las consecuencias de la aplicación del impuesto en las Comunidades de *régimen financiero especial*. Al final se añaden, por los autores, varias conclusiones y se incorporan diversas notas y referencias bibliográficas y explicativas, cuadros y gráficas y un apéndice legislativo reproduciendo algunas disposiciones de interés.

GARRIDO FALLA, FERNANDO: *Reformas de la Función Pública*. Editorial Tecnos, Madrid, 1985, 96 pp.

Sumario: PRÓLOGO. I. Introducción. II. La Función Pública en una Administración institucionalizada. III. Hacia un modelo ideal. IV. La evolución de la burocracia española. V. La reforma de 1963-1964. VI. La reforma de 1984: Antecedentes. VII. La Ley de 2 de agosto de 1984. Examen crítico: A) Observaciones generales. B) Posible inconstitucionalidad de la ley por infracción del Convenio 151 de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre protección del derecho de sindicación y procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la Administración Pública. C) La posible inconstitucionalidad de la ley por infracción del principio de reserva de ley. D) Posible infracción del principio de mérito y capacidad para acceso a la Función Pública consagrado en el artículo 103.3 de la Constitución. E) Posible infracción del principio

de seguridad jurídica e irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales. F) El anticipo de la edad de jubilación es un supuesto de expropiación sin indemnización que vulnera el artículo 33.3 de la Constitución. G) Posible infracción simultánea de los artículos 35 (garantía del derecho al trabajo) y 14 (principio de igualdad) de la Constitución. H) Posible infracción del artículo 27.10 de la Constitución que garantiza la autonomía universitaria. VIII. A modo de conclusión.

El libro que se noticia contiene el texto del discurso pronunciado por el autor con motivo de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en un acto celebrado el 19 de febrero de 1985.

El profesor Garrido Falla, en su trabajo, hace previamente una serie de consideraciones en torno al significado de la burocracia dentro de lo que él viene denominando, en sus recientes aportaciones doctrinales, una Administración *institucionalizada*. A continuación describe el proceso legislativo de reforma de nuestra Función Pública, deteniéndose de manera especial en el texto de 1964. Y, por último, como parte nuclear de la obra, hace un análisis crítico de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984, enumerando una serie de puntos de la misma que, en opinión del autor, pueden incurrir en inconstitucionalidad. Finalmente formula unas breves ideas como conclusión indicando que la reforma de la Administración, y también de la Función Pública, pasa por ser «uno de esos temas renuentes; siempre justificados pero siempre pendientes», y que, además, se caracteriza por ser de «evolución intermitente en la que, a veces, dos pasos al frente son frenados por un paso atrás», surgiendo la interrogante que se hace Garrido Falla de si, en la actualidad, no nos encontraremos «asistiendo a uno de esos pasos negativos».

MOZO SEOANE, ANTONIO: *La discrecionalidad de la Administración Pública en España*. Editorial Montecorvo, Madrid, 1985, 606 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—Introducción.—Capítulo I: La consolidación de la jurisdicción contencioso-administrativa y su ámbito de control.—Capítulo II: Lo reglado como presupuesto del recurso contencioso-administrativo. La jurisprudencia ante la definición legal.—Capítulo III: Esfuerzos jurisprudenciales por la fiscalización de la discrecionalidad. En particular, el control del supuesto fáctico de la norma.—Capítulo IV: El nuevo enfoque de la discrecionalidad en el Derecho español: La Ley Jurisdiccional de 1956.—Capítulo V: La discrecionalidad administrativa en la doctrina española. El impacto de la teoría de los conceptos normativos indeterminados.—Capítulo VI: Jurisdicción contencioso-administrativa y discrecionalidad después de 1956: La delimitación del concepto.—Capítulo VII: Norma jurídica, Administración Pública y poder discrecional.—Capítulo VIII: Los límites materiales de la discrecionalidad administrativa y las técnicas para su control. Jurisprudencia española actual.—Apéndice de jurisprudencia.—Bibliografía.—Índice descriptivo.—Índice general.

El libro de Mozo Seoane, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene su origen en la tesis doctoral del autor, presentada y defendida en marzo de 1982 en la citada Universidad, bajo la dirección del catedrático gallego Anabitarte, autor del prólogo de la obra que comentamos.

Como el autor manifiesta en la introducción, trata de estudiar el concepto de la discrecionalidad de la Administración Pública «en un análisis histórico-dogmático referido a la realidad española», que arranca de la jurisprudencia derivada a la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1888-1894. Dicho análisis se proyecta en una triple dirección: la legislativa, la doctrinal y, sobre todo, la jurisprudencial, para un período de tiempo que comprende desde 1894 hasta 1983.

En las páginas finales se inserta un apéndice que recoge las sentencias judiciales manejadas por Mozo Seoane y que están agrupadas primero en un índice cronológico y, después, en otro de carácter analítico verificado sobre la base de ordenar las resoluciones por voces o conceptos. Y también hay incorporada una bibliografía, española y extranjera, sobre el tema de la discrecionalidad administrativa.

MINTZBERG, HENRY: *La estructuración de las organizaciones*. Editorial Ariel, Barcelona, 1984, 561 páginas.

Sumario: Preámbulo a la serie.—Prefacio.—La estructuración de las organizaciones.—Una nota para el lector: 1. La esencia de la estructura.—Primera parte. Cómo funciona la organización: 2. Las cinco partes fundamentales de la organización. 3. La organización como un sistema de flujos.—Segunda parte. Los parámetros de diseño: 4. Diseño de puestos: Especialización. 5. Diseño de puestos: Formalización del comportamiento. 6. Diseño de puestos: Preparación y adoctrinamiento. 7. Diseño de la superestructura: Agrupación de unidades. 8. Diseño de la superestructura: Tamaño de la unidad. 9. Diseño de vínculos laterales: Sistemas de planificación y control. 10. Diseño de vínculos laterales: Dispositivos de enlace. 11. Diseño del sistema decisor: Descentralización vertical y horizontal.—TERCERA PARTE. LOS FACTORES DE CONTINGENCIA: 12. La estructura efectiva de las organizaciones. 13. Edad y tamaño. 14. Sistema técnico. 15. El entorno. 16. Poder.—Cuarta parte. Configuraciones estructurales. 17. La estructura simple. 18. La burocracia maquinal. 19. La burocracia profesional. 20. La forma divisional. 21. La *ad hoc*racia. 22. Un pentágono como conclusión.— Bibliografía.—Índice alfabético.

Como apunta el autor en las páginas iniciales, el libro «ha sido escrito para todos los interesados en la estructuración de las organizaciones: directivos que la construyen, especialistas que asesoran al respecto, profesores que la investigan y estudiantes que desean entenderla».

En primer lugar, la obra que se noticia comprende una especie de introducción que incluye los capítulos 1, 2 y 3. A continuación, aparece el *análisis* del libro desde el capítulo 4 al 16. Y, por último, tenemos la *síntesis* que abarca desde el capítulo 17 al 22. A través de esta sistemática, Henry Mintzberg, conocido especialista en esta clase de temas relativos a la organización, lo que hace es tratar de responder, desde su personal planteamiento, a la pregunta de cómo las organizaciones se configuran y estructuran a sí mismas haciendo gala de un estilo sencillo, ameno y no exento al mismo tiempo de rigor y buen humor.

PAREJO ALFONSO, LUCIANO: *El concepto de Derecho administrativo*. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1984, 296 pp.

Sumario: PRÓLOGO.—I. Introducción. II. Los antecedentes inmediatos del Derecho administrativo: La ciencia de la policía. III. Las sucesivas concepciones del Derecho administrativo en torno al criterio de la función. IV. La teoría pura del Derecho y sus consecuencias para la concepción del Derecho administrativo. V. El concepto puramente negativo de la Administración como actividad que resta una vez detraídas la legislación y la justicia. VI. El cansancio en la búsqueda del elemento definidor de lo administrativo; las posiciones sincréticas o mixtas como características de la doctrina contemporánea. VII. Las principales corrientes actuales, con especial referencia a la doctrina española, respecto al concepto del Derecho administrativo; la supuesta crisis de la concepción subjetiva o estatutaria. VIII. El carácter más amplio de la verdadera crisis. La reafirmación de la tesis subjetiva desde la perspectiva de la necesaria reconstrucción del Derecho público.—Índice de autores.—Índice de materias.

El libro que se noticia constituye la memoria presentada por su autor para acceder a la cátedra de Derecho administrativo y en la que, como indica

Allan R. Brewer-Carías en el prólogo, Parejo Alfonso «aborda este difícil tema de *El concepto del Derecho administrativo*, bajo el ángulo del análisis de su objeto, desde una perspectiva histórica comparada, en las diversas realidades sociopolíticas europeas».

Parejo Alfonso arranca en sus consideraciones de la ciencia de la policía para entrar a continuación en el estudio de la concepción del Derecho administrativo, que gira en torno a la idea de función o que se basa en un concepto negativo de la Administración en cuanto actividad que no es ni legislación ni jurisdicción. Sin embargo, como afirma el autor, «el cansancio inducido por el prolongado esfuerzo doctrinal, que ha quedado sumariamente reflejado, dirigido al hallazgo y fijación de la nota característica y explicativa de lo administrativo en su totalidad, por la comprobación final de la inexistencia de una función administrativa capaz para explicar agotadoramente la actividad administrativa, así como de la imposibilidad de la construcción de la autonomía del Derecho administrativo sobre la base de su identificación con un Derecho público exorbitante, ha conducido a los autores, bien a refugiarse en posturas sincréticas o mixtas, bien a ensayar nuevas explicaciones». De ahí que se expongan en el libro ambas orientaciones, con una especial referencia a la doctrina española que se bifurca en una doble dirección: de un lado, la tesis orgánica defendida por Garrido Falla, y de otro, la tesis subjetiva encabezada por García de Enterría. Ambas orientaciones se caracterizan por «el abandono de la perspectiva de la materialidad de la actuación administrativa, para centrar la cuestión en la propia Administración».

En definitiva, «en las circunstancias actuales, y en atención a las exigencias del nuevo Estado democrático, social y de derecho», Parejo Alfonso concluye que la concepción subjetiva «debe ser reafirmada como la única que continúa siendo capaz de explicar el fenómeno administrativo».

VIÑAS, ANGEL: *Armas y economía. Ensayos sobre dimensiones económicas del gasto militar*. Editorial Fontamara, Barcelona, 1984, 216 pp.

Sumario: Prólogo.-I. Política económica y política de defensa: Los economistas y los problemas de defensa. Crecimiento y costes de oportunidad en el sector defensa. Vulnerabilidad económica y defensa.-II. Defensa económica: Una conceptualización de España: Introducción. Capacidad de defensa y potencial económico. Escenarios de conflictos. Escenarios de amenaza. Implicaciones para la defensa económica. Conceptualización de la defensa económica.-III. Economía de la defensa y defensa económica: Una propuesta reconceptualizada: De Clausewitz a la economía. Economía de la defensa y defensa de la economía. Defensa económica y planificación. Ante posibles fallos en la disuasión.-IV. Aspectos económicos de la paz: El gasto militar disparado. Factores y consecuencias del gasto militar. Hacia una economía de la paz.-V. Desarme y desarrollo: Introducción. La problemática de la reconversión. Obstáculos al desarme en el Tercer Mundo. Del desarme al desarrollo internacional.-VI. Armas y desarrollo: El gasto militar, ¿impulsor del crecimiento? El gasto militar en los países en desarrollo. El informe Thorsson. Una reflexión final para economistas.-VII. Gasto militar y subdesarrollo: Introducción. La expansión del gasto militar y sus consecuencias. Factores de expansión del gasto militar. Análisis recientes de los efectos de la expansión y contracción del gasto militar.-VIII. El reto del futuro: Referencias.

Angel Viñas, catedrático de la Universidad Complutense y asesor ejecutivo del ministro de Asuntos Exteriores, estudia en el libro las interrelaciones que se dan entre defensa y economía, tratando de extraer consecuencias que sirvan para

orientar al lector en un tema de extraordinaria envergadura, como es el de la carrera de armamentos.

El autor analiza con detenimiento las derivaciones y repercusiones de signo económico que la política armamentista tiene tanto en los países industrializados como en los más subdesarrollados, en varios ensayos que son reproducción total o parcial de artículos que ya había publicado con anterioridad. En ellos no falta una referencia a España, donde esta clase de cuestiones no cuenta con una adecuada información y donde la denominada «defensa económica» debiera merecer una mayor atención ante las implicaciones internacionales y geopolíticas de nuestro país.

En orden al futuro, no es fácil que el desarme se alcance, por cuanto que los gastos militares y las industrias se conexionan con fuertes intereses económicos, comerciales y políticos. No obstante, «el ritmo que en los últimos años han tomado los movimientos en favor de la paz y del desarme, tanto en Europa como en los Estados Unidos, hace florecer ciertas esperanzas para un futuro en el que de manera inmediata se juega el destino de la humanidad subdesarrollada y, mediatamente, la supervivencia misma de toda la humanidad».

GOLDBLAT, JOZEF: *La limitación de armamento. Análisis crítico de las negociaciones y acuerdos internacionales.* Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de los pueblos, Madrid, 1984, 133 pp.

Sumario: Prólogo a la edición española.-Prólogo.-Introducción.-I. Función y signifi-

cado de la limitación de armamentos.-II. Perspectivas para el futuro. Glosario.-PRIMERA PARTE. Un examen de las obligaciones contenidas en los acuerdos sobre limitación de armamentos: I. Restricciones en los ensayos de armas nucleares. II. Limitación de armamentos estratégicos. III. La no proliferación de armas nucleares. IV. Prohibición de armas no nucleares de destrucción en masa. V. Desmilitarización, desnuclearización y otras medidas restrictivas en determinados ambientes o zonas geográficas. VI. Prevención de la guerra. VII. Leyes humanitarias de la guerra.-SEGUNDA PARTE. Resumen de los acuerdos sobre la limitación de armamentos y partes en los mismos al 31 de diciembre de 1982: I. Restricciones en los ensayos de armas nucleares. II. Limitación de armas estratégicas. III. La no proliferación de armas nucleares. IV. Prohibición de armas no nucleares de destrucción. V. Desmilitarización, desnuclearización y otras medidas restrictivas en determinados ambientes o zonas geográficas. VI. Prevención de la guerra. VII. Leyes humanitarias de la guerra.

El autor, Jozef Goldblat, es miembro superior del colegio del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz (SIPI) y, desde hace cincuenta años, se viene dedicando al estudio de la problemática internacional y mundial que, de alguna forma, tiene conexión con la limitación de los armamentos. Su libro se divide en dos partes. La primera se dedica al análisis y exposición de los acuerdos internacionales que pretenden, de alguna manera, limitar la actividad militar de los Estados y Gobiernos. Y la segunda agrupa un sumario de dichos acuerdos, tratando de condensar lo más significativo de los mismos, y con mención de las partes firmantes a 31 de diciembre de 1982.

Como señala Marisa Rodríguez Mojó, en el prólogo a la edición española, la obra que noticiamos «es una de esas pequeñas obras maestras a través de cuya lectura se puede adquirir una comprensión global y profunda de una situación importante cuya aproximación, por otros múltiples cauces, resultaría ardua y fatigosa».

MALO DE LA MOLINA, JOSÉ LUIS: *Ogidez o flexibilidad del mercado de trabajo? La experiencia española durante la crisis*. Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1983, 64 pp.

Sumario: 1. Introducción.-2. El marco institucional y el sistema de ajuste prevaleciente en el mercado de trabajo español durante el período 1963-1975. 2.1 El comportamiento de la estructura salarial interindustrial durante el período 1963-1975. 2.2 El comportamiento de la estructura salarial por categorías profesionales durante el período 1963-1975. 2.3 La influencia del comportamiento de la estructura salarial sobre el nivel agregado de los salarios durante el período 1963-1975. 2.4 Flexibilidad del ajuste y acumulación de las distorsiones.-3. El cambio institucional y su impacto sobre el funcionamiento del mercado de trabajo: 3.1 El comportamiento de la estructura salarial interindustrial durante el período 1977-1981. 3.2 El comportamiento de la estructura salarial por categorías profesionales durante el período 1977-1981. 3.3 La influencia del comportamiento de la estructura salarial sobre el nivel agregado de los salarios durante el período 1977-1981.-4. La flexibilización del mercado de trabajo: 4.1 Flexibilización de la política salarial. 4.2 Flexibilización de la estructura salarial. 4.3 Flexibilización de la negociación colectiva. 4.4 Flexibilización de las formas de contratación laboral.

Para el autor, «la problemática de la flexibilización del mercado de trabajo» se encuentra situada «en el centro del debate sobre la salida de la presente crisis y sobre las posibilidades de crecimiento futuro». De ahí el interés y actualidad del tema que Malo de la Molina expone, primero, desde una perspectiva histórica inmediata que va desde 1963 hasta 1975, analizando las restricciones institucionales existentes en dicho período, así como sus incidencias sobre el mercado de trabajo. A continuación, el autor se detiene en los cambios producidos con motivo de la transición política y la influencia que han ejercido sobre la rigidez del mercado de trabajo. Y, por último, hace algunas consideraciones y propuestas

para para flexibilizar dicho mercado, partiendo tanto de la «evidencia empírica» como de las conclusiones obtenidas a partir de los apartados anteriores que configuran el libro noticiado.

EBILE NSEFUM, JOAQUÍN: *El delito de terrorismo*. Editorial Montecorvo, Madrid, 1985, 159 pp.

Sumario: Prólogo.-Introducción.-1. El delito político.-2. Comunismo y anarquismo.-3. Internacionalización del terrorismo: El 9 de octubre de 1934.-4. Universalización del terrorismo.-5. El punto de partida.-Concepto del delito de terrorismo: 1. Dificultades que se oponen a su formación. 2. Necesidad o conveniencia. 3. Definiciones del terrorismo. 4. Análisis de los elementos y requisitos constitutivos del delito de terrorismo. 5. Estructura del delito de terrorismo. 6. Esquema y definición. 7. La nueva dirección.-Conclusiones.-Bibliografía.-Índice.

El problema real del terrorismo en las sociedades contemporáneas ha empezado a preocupar a los expertos del Derecho, tratando de buscar, como punto de partida, una definición o concepto que ayude a delimitar el campo de investigación y estudio. Dentro de estas nuevas perspectivas hay que situar el libro que se noticia, del que es autor el abogado Ebile Nsefum, y en el que, a través de una sistemática ordenada y coherente, se llega a la formulación del siguiente concepto: Delito de terrorismo es el conjunto de actos contra la vida, integridad corporal, salud o libertad de las personas que, verificados sistemáticamente, tiendan a provocar una situación de terror que altere la seguridad o el orden públicos con fines políticos.

Al hilo de las consideraciones que el autor va haciendo sobre el fenómeno terrorista, explica también los elementos o requisitos precisos para que se produzca el delito de terrorismo, así como la estructura del mismo,

siguiendo para ello las técnicas de análisis y exposición propias del Derecho penal.

Al final, se contienen un conjunto de conclusiones en las que, de forma sintética y breve, se resumen las principales y más notables aportaciones de Ebile Nsefum en su propósito de ofrecer a los lectores su concepción del terrorismo como delito de nuestro tiempo.

LANDES, DAVID S.: *Progreso tecnológico y revolución industrial*. Editorial Tecnos, Madrid, 1979, 604 pp.

Sumario: Prefacio.-1. Introducción.-2. La revolución industrial en Gran Bretaña.-3. La emulación continental.-4. Acortando distancias.-5. Pausa y recuperación.-6. Los años de la preguerra.-7. Reconstrucción y crecimiento desde 1945.-8. Conclusión.-Índice alfabético.

Como advierte el autor en el prefacio, el libro que se noticia inicialmente fue una parte de la *Historia Económica de Europa* de la Universidad de Cambridge, constituyendo el tomo VI de la misma. Ahora, el profesor David Landes ha completado la primera versión, incluyendo un análisis referido a la Europa occidental que va desde la primera guerra mundial hasta la década de los años sesenta.

Gran Bretaña, con su adelantada revolución industrial, ocupa la atención del autor, que luego se detiene en otros países que llevaron a cabo lo que denomina «la emulación continental», tratando de establecer comparaciones entre el proceso seguido en Gran Bretaña y en el continente. A continuación, expone la trayectoria seguida, con posterioridad, por la revolución industrial, debido a la presencia de diversos factores de tipo tecnológico, económico y social. Y en el tramo

final de la obra, el profesor de la Universidad de Harvard explica la situación creada entre las dos grandes guerras mundiales, así como la recuperación de Europa originada después de 1945.

El libro concluye con una serie de conclusiones en las que Landes trata de resumir sus posiciones doctrinales ante la revolución industrial y sus derivaciones de todo tipo, aun reconociendo que «con el nivel de conocimientos presente es imposible evaluar los parámetros del desarrollo económico», y que hasta la propia experiencia europea, sin duda la mejor estudiada, «sigue siendo *terra incognita* en muchas áreas».

PITARCH, JOSÉ LUIS: *El honor y el honor militar*. Editorial Grijalbo, Barcelona, 1984, 292 pp.

Sumario: Introducción.-Proemio.-El honor.-El honor militar.-José Luis Aranguren.-José María de Areilza.-Clemente Auger.-Juan Barja de Quiroga.-Julio Caro Baroja.-Carlos Castilla del Pino.-Luis González Seara.-Alvaro Graiño.-Alfonso Guerra.-Alberto Iniesta.-Antonio Mingote.-Pilar Miró.-Luis Otero.-Alberto Peri.-Pedro J. Ramírez.-Montserrat Roig.-Xavier Rubert de Ventós.-Antonio de Senillosa.-Antonio Tovar.-Manuel Tuñón de Lara.-Francisco Umbral.

José Luis Pitarch estudia en el libro el tema actual del honor militar a partir de sus concepciones personales y de sus experiencias vividas en la milicia. Y, como dice Cipriá Ciscar i Casaban, consejero de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad de Valencia en la introducción, estamos ante «un libro de sugerencias más que de definiciones, abierto a la reflexión, incompatible con susurros elogiosos y bien intencionados».

El autor abre las páginas de su obra con diversas consideraciones en las que se plantea con espíritu crítico el sentido del honor, en su versión más tradicional; para a continuación insertar un conjunto de entrevistas con personalidades que representan las más diferentes tendencias ideológicas y en las que cada una, desde su óptica individual, expresa lo que opina sobre el honor en su doble manifestación ciudadana y militar.

DEL CAMPO, SALUSTIANO, y NAVARRO, MANUEL: *Análisis sociológico de la familia española*. Editorial Ariel, Barcelona, 1985, 290 pp.

Sumario: Presentación.-1. Introducción.-2. Estructura y composición de la familia española.-3. El ciclo vital de la familia.-4. Noviazgo y matrimonio.-5. Expansión y planificación de la familia.-6. Las relaciones internas de la familia.-7. Trabajo y nivel de vida.-8. Desorganización familiar: conflicto y divorcio.-9. Infancia y familia.-10. La condición social y familiar de los viejos.

El libro tiene su origen en un trabajo preparado por los autores sobre la familia española, para la Dirección General de la Juventud y Promoción Socio-Cultural del Ministerio de Cultura.

En la sociedad actual, la familia ocupa el centro de la atención por parte de todos los que se interesan por los grandes temas de nuestro tiempo. La problemática afecta también a la familia española, que es la que Salustiano del Campo y Manuel Navarro estudian en esta obra tratando de analizar sus principales aspectos desde la óptica sociológica y de delimitar sus más acusadas características a partir de los datos estadísticos disponibles. Desde estos planteamientos esencial-

mente empíricos, los autores abordan las cuestiones más sobresalientes que integran la Sociología actual de la familia, como son la estructura y composición de la familia española, el ciclo de vida familiar, noviazgo y matrimonio, expansión de la familia y fecundidad, estructura de las relaciones internas familiares, trabajo y nivel de vida, desorganización familiar, conflicto y divorcio, infancia y tercera edad, no sin reconocer que «la información existente es muy precaria» y que ello condiciona el resultado de sus investigaciones.

CARRILLO, MARCOS: *Sistema de garantías y suspensión de los derechos y libertades en la Constitución española de 1978, 1982*, 189 pp.

Sumario: Introducción.-Capítulo 1.º: Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución de 1978.-Capítulo 2.º: Las garantías de las libertades y derechos fundamentales.-Capítulo 3.º: La suspensión de los derechos y libertades.-Capítulo 4.º: La Ley Orgánica 2/1981, de 4 de mayo, que modifica y adiciona determinados artículos del Código Penal y el de Justicia Militar.-Notas.-Bibliografía.-Apéndice.

El autor estudia, con referencia a nuestro vigente texto constitucional, el marco jurídico que sirve de garantía a los derechos y libertades reconocidos en el mismo, señalando los diversos mecanismos establecidos a tal efecto y entre los que destacan el recurso de amparo y la figura del Defensor del Pueblo. A continuación, como complemento obligado, analiza la suspensión de dichos derechos y libertades, centrándola la atención en las leyes que, de una u otra forma, sirven de cobertura jurídica para llevar a cabo la mencionada suspensión. Y, finalmente, trata con brevedad el conte-

nido de la Ley Orgánica 2/1981, considerada como la Ley de Defensa de la Constitución y que «tiene su origen fáctico en el intento de golpe de Estado producido el 23 de febrero de 1981».

Como apéndice se incluyen los textos de varias leyes que afectan al tema tratado en el libro que se noticia, así como el instrumento de ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950.

GOBIERNO VASCO, VICEPRESIDENCIA PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMICO: *Euskadi en la Comunidad Económica Europea. Informe sobre la incidencia en Euskadi de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.* Servicio Central de Publicaciones, Departamento de Presidencia, Vitoria, 1984, 758 pp.

Sumario: Presentación.-Introducción.-Capítulo I: El País Vasco en la Europa de las regiones.-Capítulo II: La industria vasca ante la adhesión a la CEE.-Capítulo III (I): La unión aduanera y la política comercial común: Consideraciones generales.-Capítulo III (II): La unión aduanera y los flujos de comercio exterior.-Capítulo IV: La agricultura de la Comunidad Autónoma vasca y la política agraria común.-Capítulo V: El sector pesquero vasco ante la CEE.-Capítulo VI: La política social de las Comunidades Europeas.-Capítulo VII: Política industrial y otras políticas comunitarias conexas.-Capítulo VIII: La libertad de movimientos de capitales.-Capítulo IX: Sector público en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la adhesión de España a la CEE.-Capítulo X: El orden jurídico europeo y la Comunidad Autónoma del País Vasco.-Bibliografía.

El libro que se noticia tiene su origen en la creación, en enero de 1982, de una Comisión de Estudio y Seguimiento de las Negociaciones con la CEE encargada, por el Gobierno

Vasco, de toda la problemática relativa al impacto sobre Euskadi del ingreso en las Comunidades Económicas Europeas. Dicha Comisión llevó a cabo, a partir de abril del año siguiente, una serie de estudios y trabajos que son los que, ahora, aparecen reunidos en la presente obra y en la que han colaborado numerosos expertos y especialistas hasta llegar a la elaboración de este Informe o Libro Blanco.

CARRO IGELMO, ALBERTO JOSÉ: *El despido disciplinario.* Editorial Bosch, Barcelona, 1984, 200 pp.

Sumario: Prólogo.-Primera parte: Introducción.-Capítulo I: Concepto de despido disciplinario.-Capítulo II: Evolución histórica de las causas de despido disciplinario.-Segunda parte: Las causas de despido disciplinario.-Capítulo III: Las faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad al trabajo.-Capítulo IV: La indisciplina o desobediencia en el trabajo.-Capítulo V: Las ofensas verbales o físicas al empresario o a las personas que trabajan en la empresa o a los familiares que convivan con ellos.-Capítulo VI: La transgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo.-Capítulo VII: La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento del trabajo, normal o pactado.-Capítulo VIII: La embriaguez habitual o toxicomanía si repercute negativamente en el trabajo.

El tema que el autor aborda «es complejo y vivamente polémico», habiendo sido objeto de tratamiento en las diversas legislaciones y teniendo su reflejo actual, entre nosotros, en el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores.

Carro Igelmo, profesor de Derecho del Trabajo en la Escuela Social de Barcelona, analiza el despido disciplinario desde un prisma esencialmente práctico y útil para quienes, de alguna manera, han de resolver esta clase de

cuestiones en su vida profesional. Para ello, en la primera parte traza la definición de esta clase de despido y su evolución histórica, mientras que la segunda está destinada a explicar las diversas causas que lo originan.

Cada capítulo, junto a la aportación doctrinal del autor, contiene las respectivas citas jurisprudenciales «cuyo examen proporcionará, indudablemente, los auténticos perfiles de las faltas laborales para que les pueda ser aplicada la máxima sanción disciplinaria».

ASENSI, JOSÉ; ELIZALDE, JOSÉ MARÍA, y MEDINA, RICARDO: *Iniciación a la Constitución*. Universidad-Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1982, 298 pp.

Sumario: Presentación.-1. Los principios generales de la Constitución española.-2. Defensa y reforma de la Constitución.-3. Los derechos y libertades y sus garantías.-4. La división de poderes en la Monarquía parlamentaria.-5. Las autonomías en la Constitución.-6. La representación, el sistema electoral y los partidos políticos.-7. Las instituciones de democracia semidirecta.-Apéndices.

Como se advierte en la presentación, el libro «ha nacido al hilo de charlas, coloquios y reflexiones con estudiantes jóvenes alicantinos, en afán de proporcionarles a ellos y a cualquier ciudadano, un instrumento de trabajo, para mejor conocimiento de nuestra norma fundamental».

Los tres autores pertenecen al cuadro de profesores de la Universidad de Alicante y cada uno de ellos ha redactado una parte de los epígrafes que integran la obra, completa en su tramo final con varios apéndices sobre leyes orgánicas, resultados electorales y bibliografía.

DE OBIETA CHALBAUD, JOSÉ ANTONIO: *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*. Editorial Tecnos, Madrid, 1985, 251 pp.

Sumario: Prólogo.-Primera parte: La problemática general del Derecho de autodeterminación.-1. Origen del derecho de autodeterminación.-2. Sujetos del derecho de autodeterminación.-3. Contenido del derecho de autodeterminación.-4. Naturaleza y características del derecho de autodeterminación.-Segunda parte: Problemas de aplicación del Derecho de autodeterminación.-5. Presupuestos básicos para la aplicación del derecho de autodeterminación.-6. Aplicación del derecho de autodeterminación cuando no hay secesión.-7. Aplicación del derecho de autodeterminación cuando la secesión está jurídicamente justificada.-8. Aplicación del derecho de autodeterminación cuando la secesión es jurídicamente discutible.-9. Aplicación del derecho de autodeterminación en las minorías nacionales no territoriales.-10. Procedimiento y condiciones para la puesta en práctica del derecho de autodeterminación.-Bibliografía selecta.-Índice analítico.

Como señala el autor en el prólogo, «el libro pretende explicar por qué el derecho de autodeterminación es un derecho humano, y trata de analizar y ponderar las razones que hay para afirmarlo», añadiendo que «su punto de partida, básico y central, es netamente jurídico y se equivocaría profundamente quien intentase interpretarlo desde otra perspectiva o leerlo en otra clave».

El tema del derecho a la autodeterminación adquiere cada vez más importancia en el contexto social y político de nuestro tiempo. El profesor Obieta Chalbaud, que imparte la docencia en la Universidad de Deusto, se enfrenta al mismo en su obra cuya primera parte se destina a exponer la problemática general de este derecho, mientras la segunda está dedicada a plantear los diversos supuestos que pueden darse para la aplicación práctica del citado derecho, así como a desarrollar los aspectos formales y de procedimiento.

Una bibliografía selecta, así como el correspondiente índice analítico completan el libro que ha sido noticiado.

JELLINEK, G.; BOUTMY, E.; DOUMERGUE, E., y POSADA, A.: *Orígenes de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano*. Editora Nacional, Madrid, 1984, 270 pp.

Sumario: Introducción: 1. Planteamiento.-2. Polémica acerca del origen de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789.-G. Jellinek: La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.-E. Boutmy: La declaración de derechos del hombre y del ciudadano y el Sr. Jellinek.-G. Jellinek: Respuesta del profesor Jellinek al señor Boutmy.-E. Doumergue: Los orígenes históricos de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano.-A. Posada: Estudio preliminar.-Apéndices: Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia de 1776. Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789.

El profesor González Amuchastegui, que trabaja en la Universidad Complutense y el Instituto de Derechos Humanos dependiente de la misma dentro del ámbito de la Filosofía del Derecho, se ha encargado de preparar la obra que noticiamos y en la que, por primera vez, se reproduce la polémica doctrinal acerca del verdadero origen de la Declaración de 1789 y planteada entre George Jellinek y Emil Boutmy.

La versión española va acompañada de dos comentarios que surgieron con posterioridad a la citada discusión y que fueron escritos por Emile Doumergue y Adolfo Posada.

GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PIEDAD, y PENDAS GARCÍA, BENIGNO: *El nuevo régimen local español*. Editorial Praxis, Barcelona, 1985, 564 pp.

Sumario: Prólogo.-Primera parte. Introducción: Teoría y sistemas del régimen local.-Capítulo I: Las

nuevas tendencias del régimen local en el Estado contemporáneo.-Capítulo II: Sistemas de Administración Local en Derecho Comparado.-Capítulo III: Evolución histórica del régimen local español.-Parte segunda. Los principios del régimen local español en la Constitución y los Estatutos de Autonomía.-Capítulo IV: La Administración Local en la Constitución de 1978.-Capítulo V: La Administración Local en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.-Capítulo VI: Comunidades Autónomas y régimen local.-Tercera parte. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.-Capítulo VII: Tramitación parlamentaria del proyecto de ley reguladora de las bases de régimen local.-Capítulo VIII: Principios generales de la Ley reguladora de las bases del régimen local.-Capítulo IX: El municipio.-Capítulo X: La provincia.-Capítulo XI: Otras entidades locales.-Capítulo XII: Régimen general de las entidades locales.-Capítulo XIII: Régimen general de las entidades locales (continuación): Bienes, actividades, servicios y contratación.-Capítulo XIV: Personal al servicio de las entidades locales.-Capítulo XV: Haciendas locales.-Apéndice normativo.

El libro que se noticia supone el primer análisis sistemático de la nueva Ley de Régimen local, escrito por García-Escudero Márquez y Pendas García, letrado de las Cortes Generales, y prologado por el profesor de Derecho Administrativo Sainz Moreno para el que dicho análisis «permite establecer los puntos de conexión que abren fácilmente el camino hacia una reflexión crítica».

Los autores han procedido a un estudio detenido y paciente del texto legal, aportando para una mejor comprensión y valoración del mismo materiales diversos que proceden de las discusiones parlamentarias, la doctrina del Tribunal Constitucional, el Derecho Comparado y la legislación anterior. De esta manera, el lector se sitúa ante un caudal abundante de ideas y conocimientos que le ayudan a centrar debidamente el planteamiento de los temas y a considerarlos dentro de sus verdaderas dimensiones.

En el apéndice normativo se incluyen los preceptos de la Constitución,

de la Ley del Proceso Autonómico y de los Estatutos de Autonomía que afectan al régimen local, junto al texto íntegro de la nueva ley y de las disposiciones de las Comunidades Autónomas que tienen incidencia sobre el mismo.

CHAUVIN, FRANCIS: *Administración de l'Etat*. Dalloz, París, 1985, 170 pp.

Sumario: Introducción general.-Primera parte: La Administración Central.-Título I: El bicefalismo administrativo.-Capítulo I: El reparto de competencias.-Capítulo II: El reparto de medios.-Título II: La organización gubernamental.-Capítulo I: Los Ministerios.-Capítulo II: La coordinación gubernamental.-Segunda parte: La Administración desconcentrada.-Título I: La Administración general.-Capítulo I: La Administración departamental.-Capítulo II: La Administración regional.-Título II: Las Administraciones descentralizadas.-Capítulo I: Los servicios periféricos.-Capítulo II: Las Administraciones de misión.-Tercera parte: La Administración descentralizada.-Título I: El sector administrativo.-Capítulo I: Los establecimientos públicos.-Capítulo II: El desmembramiento de la Administración.-Título II: El sector industrial y comercial.-Capítulo I: La diversidad del sector público industrial y comercial.-Capítulo II: Organización y funcionamiento de las empresas públicas.-Índice alfabético.

El autor, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la Universidad de Rennes, describe de forma sistematizada y ordenada los diversos planos que conforman la Administración del Estado en Francia. Para ello, tras una breve introducción con algunas ideas sobre Administración y Poder, empieza refiriéndose a la Administración Central propiamente dicha en la que se insertan el presidente de la República, el primer ministro y los ministros con sus respectivos servicios y medios de apoyo y asistencia; a continuación, presta atención a la Administración Central desconcen-

trada en su doble vertiente de Administración general (región y departamento) y de Administraciones especializadas diversas; y, por último, se detiene en el análisis de la Administración descentralizada que se proyecta bien en el ámbito administrativo a través de los establecimientos públicos, bien en el ámbito industrial y comercial por medio de las empresas públicas.

DE LOS SANTOS, JOSÉ MARÍA: *Sociedad tecnocrática*. Ediciones Alfar, Sevilla, 1984, 112 pp.

Sumario: Introducción general.-Primera parte: La sociedad programada: I. Análisis de los elementos de la sociedad programada. II. Sociedad programada y sistemas económicos.-Segunda parte: La ideología tecnocrática. Introducción: I. Análisis de contenido de la tecnocracia. II. El procedimiento tecnocrático.-Conclusión: Por una sociología crítica. Epílogo para andaluces.-Bibliografía.-Índice general.

El autor, en su libro, analiza en primer término la sociedad programada y los elementos que la sustentan, es decir, los «factores de producción» y «las relaciones sociales de producción», dado que, a su juicio, este tipo de sociedad «está más que ningún otro bajo la influencia del progreso económico y de los factores que lo originan», y complementa la exposición con un estudio sobre los sistemas económicos de actualidad, como son el capitalismo y el socialismo.

A continuación, en la segunda parte, describe la «ideología tecnocrática», tratando de identificar los factores que han ocasionado el fenómeno tecnocrático y lo han hecho posible para, seguidamente, explicar cómo actúa el tecnócrata, qué objetivos busca, qué motivaciones le animan y qué estrate-

gias de comportamiento y actuación le caracterizan.

Al final, José María de los Santos formula varias conclusiones y hace algunas consideraciones sobre las repercusiones en Andalucía de lo que se viene dando en llamar «poder tecnocrático» e «ideología tecnocrática».

GARCÍA TENA, JOSÉ, y ALARCÓN BEIRA, FERNANDO: *Regulación de empleo. Jurisprudencia*. Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social, Madrid, 1984, 305 pp, 2.^a edición.

Sumario: Prólogo a la segunda edición.-Prólogo a la primera edición.-Introducción.- Abreviaturas.-Texto: A) Noción de crisis. B) Causas. C) Medidas de regulación de empleo. D) Afectados. E) Procedimiento. F) Recurso de alzada. G) Recurso contencioso-administrativo. H) Prioridades (preferencias legales). I) Indemnizaciones. J) Desempleo. K) Jubilaciones anticipadas.-Índice analítico.-Índice sistemático.

El libro recoge, debidamente ordenadas y sistematizadas, las sentencias del Tribunal Supremo, Audiencias Territoriales y Tribunal Central de Trabajo, así como determinadas resoluciones de la Dirección General de Empleo y, en ocasiones, de las Delegaciones de Trabajo y Magistratura del mismo nombre.

Cada sentencia o resolución aparece resumida, para facilitar la comprensión del lector, y va acompañada de un número de referencia para su mejor localización, indicándose en la parte inferior la fecha y número de la sentencia o resolución, órgano que la ha dictado y publicación o colección jurisprudencial en la que se encuentra el texto completo.

Don índices contribuyen al mejor manejo y utilización de la obra. El

primero, de carácter sistemático de materias, reseña las sentencias y resoluciones agrupadas por temas. Y el segundo, de tipo analítico o alfabético, comprende los conceptos, palabras o términos, a fin de ayudar a la búsqueda de los puntos de vista y enfoques jurisprudenciales en torno a una cuestión determinada.

MARTÍN MATEO, RAMÓN: *Derecho público de la economía*. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces, Editorial Ceura, Madrid, 1985, 416 pp.

Sumario: Introducción. Capítulo I. Caracteres de la intervención pública económica.-Capítulo II. El modelo económico de la Constitución española.-Capítulo III. Formulación de la política económica.-Capítulo IV. Medidas de aplicación.-Capítulo V. Distribución de competencias económicas entre el Estado y las Comunidades Autónomas.-Capítulo VI. La consecución de una política económica de conjunto y la función directiva de los órganos centrales del Estado.-Capítulo VII. La organización.-Capítulo VIII. Agricultura.-Capítulo IX. Energía.-Capítulo X. La industria.-Capítulo XI. El sector vivienda.-Capítulo XII. Estructura y ordenación del sistema financiero.-Capítulo XIII. Medidas de intervención monetaria.-Capítulo XIV. La socialización del riesgo.-Capítulo XV. Comercio interior.-Capítulo XVI. Comercio exterior.-Capítulo XVII. Inversiones transaccionales.-Capítulo XVIII. La reacción frente a la crisis económica.-Capítulo XIX. El sector público económico.-Capítulo XX. La dimensión espacial de la economía.

Según el autor, el profesor Martín Mateo, este libro «pretende identificar canales de intercomunicación entre dos áreas de las ciencias sociales, la económica y la jurídica, que frecuentemente permanecen aisladas entre sí, no obstante su evidente integración en un mismo sistema interactivo».

Martín Mateo, «con la ambición de ofrecer una versión asimilable desde distintos enfoques» de las relaciones

entre Derecho y Economía, estudia diversos aspectos de dichas relaciones en cuanto tienen plasmación en la normativa vigente del Derecho administrativo, entendido en su acepción más amplia. Para ello, arranca de la definición de Administración económica y de la descripción del modelo económico que acepta la Constitución. A continuación, se refiere a los cauces de formulación de la política económica, así como a las medidas concretas y específicas para llevarla a cabo. Seguidamente, se detiene en el reparto de las competencias en esta materia y en el diseño de las instancias centrales que deben dirigir, con criterios de unidad y globalidad, la actividad económica en todo el Estado, para luego analizar algunos de los principales sectores con mención de su organización propia y singular. Y, finalmente, los restantes capítulos tienen un contenido más plegado a la realidad española actual en cuanto sumergida en una crisis profunda de tipo económico y social, y en cuanto es preciso contar con los condicionamientos territoriales y geográficos propios de cada situación.

Cada capítulo va acompañado, en su parte final, de una bibliografía, generalmente española, que ayuda a ampliar los temas abordados. Y, como culminación del interesante libro del profesor Martín Mateo, se incluye un índice de materias para la más fácil localización de aquellas cuestiones que interesen al lector.

SEVILLA SEGURA, JOSÉ V.: *Economía política de la crisis española*. Editorial Crítica, Barcelona, 1985, 183 pp.

Sumario: El porqué y el cómo de este libro.—Capítulo 1. Crisis económica y crisis diferen-

cial de la economía española.—Capítulo 2. La quiebra del modelo de crecimiento de los sesenta.—Capítulo 3. El bienio progresista... que duró un año.—Capítulo 4. De la inflación al paro.—Capítulo 5. Hacia una política progresista.—*Post scriptum*. Dos años después.

Según el autor, «en este libro se exponen las razones y se defiende la necesidad de llevar a cabo una política económica progresista, por contraposición a la política conservadora que ha venido siendo, si no la única, sí, al menos, la dominante desde los inicios de la crisis».

Sevilla Segura, que fue secretario de Estado de Hacienda, diseña en el capítulo primero el esquema que sirve para interpretar la crisis, apuntando las peculiaridades y singularidades de nuestro país. En el capítulo segundo estudia los rasgos definidores del modelo de desarrollo imperante en los años sesenta, así como las razones de su agotamiento. En los capítulos tercero y cuarto analiza las políticas económicas que se han venido siguiendo durante la democracia, con referencia especial a los Pactos de la Moncloa y a la orientación seguida por la UCD entre 1979 y 1982. Y en el capítulo quinto el autor hace sus propuestas en orden a establecer y llevar adelante una política económica progresiva, que «consiste, en primer lugar, en el diseño de un marco institucional que incite a los empresarios y a los trabajadores a adoptar comportamientos socialmente productivos, característicos de un proceso de adaptación activa a la crisis, y, en segundo lugar, en estructurar el conjunto de fuerzas políticas que sirvan dicha política, representando a la mayor parte del pueblo español».

En el *post scriptum*, Sevilla Segura procede a efectuar un juicio de valor

sobre la política económica del Gobierno socialista, al que se le plantea el gran reto o la «gran cuestión» de «cómo conseguir eliminar el temor de la derecha sin llevarse al tiempo las esperanzas de la inmensa mayoría del pueblo español».

SIMON, DIETER: *La independencia del juez*. Editorial Ariel, Barcelona, 1985, 193 pp.

Sumario: Prólogo a la edición castellana.—Prefacio.—I. El juez independiente. Comentario bibliográfico I.—II. El juez dependiente. Comentario bibliográfico II.—III. El juez histórico. Comentario bibliográfico III.—IV. El juez no vinculado. Comentario bibliográfico IV.—V. El juez político. Comentario bibliográfico V.—VI. El juez al desnudo. Comentario bibliográfico VI.—VII. El futuro juez. Comentario bibliográfico VII.

Como señala en el prólogo Miguel Angel Aparicio Pérez, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, el libro que se noticia «plantea con profundidad los mitos y contramitos del poder judicial, con un análisis concienzudo y a la vez sutil, con rigor histórico y con sentido del presente».

En su libro, Simon se enfrenta a un tema capital de las sociedades modernas, como es el papel del poder judicial y, más explícitamente, el del alcance y sentido que hoy tiene la llamada independencia de los jueces. En los capítulos que conforman su libro trata aspectos diferentes de dicha independencia, aportando una visión doctrinal múltiple y heterogénea que refleja la gama de posiciones que, en torno a los temas planteados, se delimitan en la República Federal Alemana. De la lectura de las páginas escritas por Dieter Simon se deduce

que hoy están sometidas a revisión viejas ideas tradicionales acerca de la figura del juez, y que la transformación del Estado y la creciente consolidación de los principios democráticos van a acentuar todavía más los cambios ahora apenas iniciados o tan siquiera meramente insinuados.

JIMÉNEZ BLANCO, ANTONIO: *Las relaciones de funcionamiento entre el poder central y los entes territoriales. Supervisión, solidaridad, coordinación*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985, 350 pp.

Sumario: Nota preliminar.—Prólogo de Eduardo García de Enterría.—Introducción.—PRIMERA PARTE. Las relaciones de funcionamiento en el federalismo alemán: Capítulo I. Los rasgos básicos del federalismo alemán. Capítulo II. El marco de las relaciones entre el *Bund* y el *Länder* en el federalismo alemán. Capítulo III. El derecho de supervisión (*Bundesaufsicht*). Capítulo IV. El principio de lealtad al sistema (*Bundestreue*). Capítulo V. La cooperación (*Kooperation*). Capítulo VI. Recapitulación sobre el federalismo alemán.—SEGUNDA PARTE. Las relaciones de funcionamiento en el sistema autonómico español: Capítulo I. Los rasgos básicos del sistema autonómico español. Capítulo II. El marco de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el sistema español. Capítulo III. El derecho de supervisión. Capítulo IV. El principio de solidaridad. Capítulo V. La coordinación. Capítulo VI. Recapitulación sobre el sistema español.—Conclusiones.—Anexos.

El nuevo modelo de Estado establecido por la Constitución de 1978 ha abierto las posibilidades de investigación en torno a las relaciones que se dan entre los diversos planes territoriales del Estado. Como señala García de Enterría en el prólogo, «se trata, sin duda, de una perspectiva nueva entre nosotros, especialmente en cuanto intenta ofrecer una visión completa de dichas relaciones de funcionamiento,

lo que obliga a hacer pasar el sistema entero por esa perspectiva dinámica, sometiéndole a una verificación total, análogamente a la que en el "banco de pruebas" de un taller de fabricación ha de someterse a las piezas construidas sobre planes y cálculos abstractos».

Jiménez Blanco, con este trabajo que tiene su causa próxima en la tesis doctoral del autor, se enfrenta a esta importante problemática partiendo del ejemplo alemán, por cuanto que nuestro sistema y el alemán «coinciden en lo sustancial», ya que «los criterios básicos de distribución de competencias son similares y las necesidades de

coordinación derivadas de aquéllos, también». Después de describir el modelo de la República Federal Alemana entra de lleno en la exposición del modelo español, excluyendo las Corporaciones locales, para centrar la atención en el binomio Estado-Comunidades Autónomas, en el que resultan claves las ideas de supervisión, solidaridad y coordinación.

Al final se inserta un apéndice, que incorpora, primero, el índice de las sentencias citadas a lo largo del libro, y, en segundo lugar, la exposición de la bibliografía consultada, principalmente española y alemana.